

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO
ORDEN DEL DIA
LUGAR: SALON AUDITORIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS Y FINANCIERAS
FECHA: Viernes 09 de julio 2021, Hrs. 8:30

Lectura del Acta de las sesiones del HCU de fechas: 17 de mayo y 26 de septiembre de 2019.

I. TEMAS:

- 1.1 Homologar la R.R. No. 116/2021, que designa al Secretario General
- 1.2 Aprobación del Reglamento de Debates del H.C.U.
- 1.3 Conformación de Comisiones Permanentes del H.C.U. y del Tribunal de Apelaciones.
- 1.4 Homologar la R.R. No. 01/2021, que designa al Responsable del Proceso de Contratación en la modalidad de licitaciones públicas (RPC) de la Universidad Autónoma “Juan Misael Saracho y al Responsable del Proceso de Contratación en la modalidad de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (RPA) de la Universidad Autónoma “Juan Misael Saracho”
- 1.5 Homologar la R.R. No. 02/2021 que designa al Sumariante – Autoridad Legal Competente de la Universidad Autónoma “Juan Misael Saracho”, durante la gestión 2021
- 1.6 Homologar la R.R. No. 22/21, que ratifica la titularidad de la 3ra. Política de Titularización a favor de la Lic. Roxana Alemán (Fac. Cs. Económicas y Financieras)
- 1.7 Homologar la R.R. No. 266/20, que ratifica la titularidad de la 4ta. Política de Titularización de la Facultad de Humanidades
- 1.8 Homologar la R.R. No. 10/21, que ratifica la titularidad de la 4ta. Política de titularización de la Lic. Ma. Enilse Zelaya (Facultad de Humanidades).
- 1.9 Homologar la R.R. No. 267/20, que ratifica la titularidad de la 4ta. Política de Titularización de la Facultad de Ciencias Agrícolas y Forestales
- 1.10 Homologar la R.R. No. 268/20, que ratifica la titularidad de la 4ta. Política de Titularización de la Facultad de ciencias Jurídicas y Políticas
- 1.11 Homologar la R.R. No. 269/20, que ratifica la titularidad de la 4ta. Política de Titularización de la Facultad de ciencias Integradas de Bermejo
- 1.12 Homologar la R.R. No. 75/21, que aprueba la Ratificación de titularidad de la 4ta. Política de Titularización docente por Concurso de Méritos y Examen de Suficiencia, para docentes de la Facultad de Ciencias Integradas de Bermejo.
- 1.13 Homologar la R.R. No. 270/20, que ratifica la titularidad de la 4ta. Política de Titularización de la Facultad de Odontología
- 1.14 Homologar la R.R. No. 387/20, que ratifica la titularidad de la 4ta. Política de Titularización en la Facultad de Odontología.
- 1.15 Homologar la R.R. No. 20/21, que ratifica la titularidad de la 4ta. Política de Titularización de la Facultad de Ciencias Integradas del Gran Chaco.

- 1.16 Homologar la R.R. No. 27/21, que ratifica la titularidad de la 4ta. Política de Titularización de la Facultad de Ciencias de la Salud.
- 1.17 Homologar la R.R. No. 30/21, que aprueba la titularidad de la 4ta. Política de Titularización de la Facultad de Ciencias Económicas y Financieras.
- 1.18 Homologar la R.R. No. 59/21, que aprueba la Ratificación de Titularidad de la 4ta. Política de Titularización docente por Concurso de Méritos y Examen de Suficiencia para docentes de la Facultad de Ciencias Integradas de Villa Montes.
- 1.19 Homologar la R.R. No. 62/21, que aprueba la Ratificación de titularidad de la 4ta. Política de Titularización docente por Concurso de Méritos y Examen de Suficiencia de la Facultad de Medicina.
- 1.20 Homologar la R.R. No. 99/21, que aprueba la ratificación de titularidad de la 4ta. Política de Titularización docente por Concurso de Méritos y Examen de Suficiencia, para docentes de la Facultad de Ciencias y Tecnología.
- 1.21 Homologar la R.R. No. 252/2021, que reconoce su condición de docente titular al Ing. Martín Oscar Tordoya Rojas, de la Facultad de Ciencias Agrícolas y Forestales.
- 1.22 Creación de las Facultades de: Ciencias Empresariales e Ingeniería en Recursos Naturales y Tecnología.
- 1.23 Análisis del acuerdo con el MEFP, de fecha 07 de diciembre de 2020.

II. VARIOS.

- 2.1 Homologar la R.R. No. 03/2021 que autoriza al Rector asumir y resolver para la gestión 2021 los asuntos urgentes de competencia del H. Consejo Universitario, con cargo a aprobación en sesión ordinaria del H.C.U., al amparo del Art. 64º numeral (15) del estatuto Orgánico de la UAJMS y hasta la concusión del mandato como Máxima Autoridad Universitaria, como ser Modificaciones del POA y Presupuesto Institucional, registro del POA y Presupuesto Institucional, Registro de Programas, Proyectos , etc.